AÑO XV CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sábado 15 de FEBRERO de 1936 Número 716

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN 348



EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

La epizootia de los equinos

Inmediatamente de tener noticia de la epizootia que se habia empezado a desarrollar en los caballos, la Municipalidad local se dirigió al Director de la sección Policía Sanitaria del Ministerio de Agricultura exponiendo los síntomas con que se presentaba la enfermedad y solicitando elementos para combatirla, enviando dicha repartición las instrucciones que hemos publicado en nuestra edición anterior. Como ellas no fueran suficiente, y en vista del incremento que iba tomando la mortandad de animales, el jueves a primera hora se solicitó el envio de un veterinario, que debe llegar a ésta en tren de mañana, de acuerdo con los siguientes telegramas cambiados entre las autoridades comunales de la zona y la referida repartición nacional:

«Director General de Ganadería
Paseo Colón 973
Buenos Aires

Los abajo firmantes representantes de las comunas de Pomona, Lamarque, Luis Beltrán y Municipalidad de Choele-Choel se permiten dirigirse al señor Director solicitando en carácter de urgente el envío de un veterinario a Choele-Choel para aconsejar tratamiento curativo de una enfermedad aparecida entre los animales equinos que causa mortandad considerable y que aumenta en forma alarmante. Agradeceremos información telegráfica anunciando dia salida veterinario.

Saludamos mayor consideración Juan Rosauer, Arturo San Juan de Santa Cruz, Sergio Conde, Federico Costaguta, Enrique Gadano, Natividad Remolins.»

«Secretario Municipalidad
Natividad Remolins
Choele-Choel

Nº. 900. Acuso recibo telegrama ayer, respecto epizootia equinos, he ordeno veterinario regional Bahia Blanca traslédese esa localidad. Ruego enterar de este despacho Comisión Fomento Pomona, Lamarque y Luis Beltrán. Saludale Pascual Boix. Sub Director de Ganaderia. Urgente.»

Padrón Electoral de Viedma

El Dr. Villafañe solicitò su anulación por haber sido confeccionado con falsedad

El prestigioso letrado de Viedma Dr. Vicente S. Villafañe, ha presentado al Juzgado del Dr. O. V. J. Berlingeri el siguiente escrito, solicitando la nulidad del padrón electoral de Viedma por haber sido elaborado contrariando disposiciones del Código Penal y de la Ley 1532.

Sostiene el Dr. Villafañe, lo que en su oportunidad declaramos sobre la falta de razón de las protestas de cierta fracción política local, respecto al desempeño de la Comisión Empadronadora al levantar el padrón de este municipio, esto és que son los vecinos quienes deben presentarse para ser inscriptos y no la Comisión quién debe hacerlo de oficio, por los antecedentes del Padrón anterior.

Dice el Dr. Villafañe:

«Señor Juez Letrado: Vicente S. Villafañe, con domicilio legal en mi casa particular de la calle 25 de Mayo No. 220 como mejor procede a V. S. digo:

Que vengo a denunciar, que el "Registro Cívico", Padrón Electoral de Viedma, que en la actualidad se halla a consideración de V. S. en mérito de las disposiciones del Artículo 29 de la ley No. 1532 ha sido hecho ó elaborado, en parte, **falsamente**, contraviniéndose asi las terminantes disposiciones del Artículo 292 del Código Penal vigente, y las del 4º del Decreto del P. E. Nacional de fecha 2 de Junio del año 1932, que transcripto dice: "La identidad y el domicilio deberán comprobarse en el acto de la inscripción: por los argentinos con la libreta de enrolamiento y por los extranjeros, que tengan por lo menos un año de residencia en el éjido, con el pasaporte y documentos consulares o con la cédula de identidad expedida por la policía".

Esta disposición del P. E. Nacional, la transcripta precedentemente, es sumamente clara Señor Juez, su interpreteciòn, su entendimiento no requiere, no exige ningún esfuerzo, facilmente se arriba a la lógica conclusión, de que por ella se requiere que la inscripción en el Registro Cívico, en el padrón Electoral, debe ser personal, como lo es el voto que se ejercita mediante dicho registro, y que en ese acto, en el de la inscripción, los argentinos debemos acreditar la identidad y domicilio con la libreta de enrolamiento, y los extranjeros con el pasaporte, documentos consulares ó cédula de identidad.—Pero desgraciadamente en los casos que ligeramente paso a reseñar, no solo no se ha cumplido el decreto invocado, sino que se ha caído dentro de las sanciones del Art. 292 del Código Penal. Hélos aqui:

Primero: Bajo el nº 311, se ha transcripto falsamente el nombre del ciudadano Mario De Rege, falsamente también se ha transcripto el Nº de la Matrícula individual y la clase a que pertenece, pues, no se encontró en esta ciudad en la época en que el padrón se confeccionó el padrón. Se hallaba en Buenos Aires o la ciudad de La Plata estudiando y ha regresado a ésta recientemente en la segunda quincena del mes de Diciembre próximo pasado, trayendo la libreta que tenía consigo. Ofrezco el testimonio de este ciudadano.

Segundo: Bajo el Nº. 312, se ha transcripto falsamente el nombre del ciudadano Roberto De Rege, el número de la matricula individual, y la clase a que pertenece, no obstante que este ciudadano, como su hermano Mario, se hallaba, y tenía consigo la libreta de enrolamiento, en la Capital federal, donde sigue sus estudios de abogado.—Ofrezco el testimonio de este ciudadano.

Tercero: Bajo el Nº. 328 se halla empadronado falsamente el ciudadano José Elosegui, quien no ha concurrido a empadronarse y sin embargo aparece en el Padrón falsamente tomado su nombre, el número de la matrícula individual de la libreta de enrolamiento y la clase a que pertenece, y todo ello lo acredita el siguiente hecho: de que en el período de las inclusiones se presentó a la Gobernación de este Territorio, solicitando ser incluido en el padrón electoral, lo que diera lugar a la formación del respectivo expediente el que lleva el No. 8824 E. Ofrezco como pruebas este expediente y la declaración del nombrado ciudadano José Elosegui.

Cuarto: Bajo el Nº 329 se halla falsamente empadronado el ciudadano Leonidas Elosegui este ciudadano, como José Elosegui no ha concurrido a empadronarse, y sin embargo su nombre, la matricula individual de la libreta de enrolamiento y la clase militar a que pertenece, han sido falsamente transcriptos en el padrón.—Ofrezco como prueba el testimonio de éste ciudadano.

Quinto; Bajo el No. 698 se halla empadronado el ciudadano Samuel Quijano, quien se halla bajo proceso, y por ello no lleva la libreta de enrolamiento consigo; se halla retenida en el Juzgado a cargo de V. S. y sin embargo se halla falsamente empadronado, habiéndose transcripto falsamente en el padrón su nombre, el número de la matricula individual y de la libreta de enrolamiento, y la clase militar a que pertenece.—Pido que el señor Secretario en lo criminal certifique sobre la retención de la libreta de enrolamiento de este ciudadano.

Sexto; Bajo el No 131 se halla falsamente empadronado el ciudadano Herman Has beck, quien no ha concurrido a empadronarse y a pesar de ello, su nombre, el número de la matricula individual de la libreta de enrolamiento, asi como la clase militar a que pertenece, han sido transcriptos falsamente.—Ofrezco como prueba el testimonio de este ciudadano.

Séptimo: El señor Anastasio Cruz Gonzalez, empadronado bajo el Nº. 385 no ha concurrido a empadronarse ante la respectiva comisión, su libreta fué llevada a ésta, a los efectos del empadronamiento, por el señor Andrés Alcaraz. — Ofrezco el testimonio del ciudadano don Máximo Dominguez, vecino de esta ciudad.

Octavo: El empleado nacional don Basilio Alejandro, empadronado bajo el Nº. 55, ha participado en las falcedades en que se ha incurrido al confeccionar el padrón electoral de Viedma, llevando ante la Comisión Empadronadora, a los efectos del empadronamiento, numerosas libretas de ciudadanos que en ningún momento concurrieron ante la mencionada comisión.

Por todo lo expuesto; al Señor Juez solicito:

Primero: Se sirva tener por formulada la presente denuncia por falsedad en documentos.

Segundo: Se sirva disponer que de esta denuncia se dé vista al señor Agente Fiscal para que peticione de acuerdo a las funciones que le están encomendadas.

Tercero: Se sirva, en su oportunidad, declarar la nulidad del padrón electoral de Viedma por haberse incurrido en el delito de **falsedad**.

Es Justicia.

VICENTE S. VILLAFAÑE.»

CARNAVAL

Bajo el auspicio de la Biblioteca Dr. Nicolas Avellaneda, se realizarán en esta localidad una serie de festejos durante los próximos dias de Carnaval a cuyo fin la Comisión Directiva de la misma ha preparado el siguiente programa.

Corsos los días 23, 24, 25, 29 de Febrero y 1º. de Marzo.

Bailes sociales en el Hotel "Rio Negro" los días 23 y 29 de Febrero.

Bailes sociales en el Hotel "Sportsman" los dias 22 y 1º. de Marzo.

Baile popular en el Hotel "Sportsman" el día 24 de Febrero.

Baile popular en el Hotel "Rio Negro" el día 25 de Febrero.

Gran Desfile Infantil en el Salón de la Biblioteca el día 1º. de Marzo a las 19, con grandes premios para el mejor disfraz de Niño y Niña.

Gran Premio al mejor carruaje adornado.

Gran Premio al mejor conjunto de máscaras.

De Luis Beltràn

Inauguración del Juzgado de Paz

Tuvo lugar lúnes el a las 11 horas, la inauguraciòn de la Oficina de Juzgado de Paz y Registro Civil, recientemente creada en ésta localidad y que viene a satisfacer una justa aspiración de este vecindario a la vez que una urgente necesidad, dado el incremente que vá tomando día a día esta parte de la Colonia. La nueva Oficina se halla instalada en la misma casa que ocupa la Comisión de Fomento.

Concurrieron a presenciar el interesante acontecimiento vecinos y autoridades de las comunas de Choele Choel y Lamarque, labrándose el acta de práctica que suscribieron los presentes; señores: Carlos B. Villegas (Juez de Paz) Lyhutar Hughes, (suplente) Federico Costaguta, José Villanova, Damian Perez, Nicolás S. Palacios, Benigno Champclaux, Pedro W. Gallo, Comisario Ciro Piroli, Enrique Gadano, Natividad Remolins, Donato Hernandez, Julio Burgui, subcomisario Antonio Gil, Subcomisario Raul Serafini, Gerardo Palacio, Lúcas Duran, L. Castagneto, José Bongioanni, Juan P. Pedranti, Carlos Pedranti, Manuel García Miguel, Angel Mazzoni, Dionisio Giretti, S. Mozzicaffredo, Agustin Santos, Tomás Perez y otros que escapan a la memoria del cronista.

Los asistentes despuès del acto fueron obsequiados con vermouth, concurriendo luego a la casa del señor Federico Costaguta, donde se sirvió un almuerzo criollo.

† Don Higinio Alvarez

En las primeras horas del lúnes falleció el estimado vecino de la sección V. de la isla, Don Higinio Alvarez, a consecuencia de una rápida enfermedad, pues no obstante sus 82 años se conservaba bastante bien y nada hacía pensar en tan próximo fin.

Su deceso ha sido muy lamentado entre sus amistades, y así se exteriorizó al darle sepultura en el cementerio local, acto al que concurrió gran número de vecinos de la Colonia.

Enviamos a su familiares nuestro pésame por la desgracia que los aflije.

Continua en la 5a. página

Municipalidad de Choele-Choel

AVISO

Se hace saber que el dia 29 del corriente vence el plazo para el pago de PATENTES DE RODADOS, IMPUESTOS POR PERMISOS Y DERECHOS VARIOS Arts. (11º y 13º) y PESAS Y MEDIDAS (Art. 9º.).

Pasando dicho plazo se aplicarán las multas que establece la Ordenanza.

Choele-Choel, Febrero 11 de 1936

Natividad Remolins
Secretario

Ministerio de Agricultura de la Nación

Dirección General de Enseñanza Agricola

Escuela Nacional de Agricultura de Olavarrìa

Cercana a la ciudad de Olavarría, de la que la separa una distancia de una legua, y con una extensión aproximada de 100 Ha., por medio de sus alumnos egresados, divulgaciones, concurrencia a Exposiciones Regionales, Provinciales y Nacionales, baratura y facilidad en la venta de sus productos, como ser árboles de todas clases, frutas, hortalizas, quesos, cerdos para padres, aves, etc., se ha puesto en contacto con su zona de influencia en tal forma que su cometido repetidamente elogiado, ha sido llenado en todas sus partes.

La propagaciòn y adaptaciòn de especies nuevas de semillas de cereales, forrajeras y plantas industriales etc, han encontrado especial cuidado y su difusión fomentada en la zona.

La liberalidad en las condiciones de ingreso, hacen posible a los hijos de Agricultores y Ganaderos, para los que «especialmente se han creado estas Escuelas» su concurrencia a las mismas, en las que ellos mejor que nadie podrán apreciar la bondad y amplitud de la enseñanza que se imparte.

El Plan de Explotaciòn cuyo desarrollo constituye el programa de enseñanza, comprende el trabajo y estudio de las siguientes especialidades.

1°) AGRICULTURA.—Cultivos de Cereales.—Trigo, cebada, centeno, avena, maíz, etc. (Forrajes y granos) Forrajeras: Sudan-grass, Sorgo Azucarado, Alfalfa, etc. (Forraje y granos). Plantas industriales: Lino y Cáñamo.—Estudio y conocimiento de botánica aplicada a la Agricultura.

2o.) GANADERIA.—Explotación y cría del ganado vacuno, caballar y lanar.—Para la mejor pràctica, ampliación y conocimientos generales de los trabajos propios de esta explotación, se recorrerán durante el año y en los diversos períodos y épocas de castraciòn, descorne, amansamiento doma, esquila, etc. los mejores establecimientos de la zona, donde los alumnos pueden perfeccionarse y participar en la práctica de estos trabajos.

Sacrificio de animales para consumo, su práctica, cuidado, trabajos y conservación de cueros.—Organismo del animal, estudio anatómico y fisiològico.

3o.) LECHERIA.— Tambo.— Explotación de lecheras Holando Argentino, racionamiento, crianza a campo. Fábrica.—Obtención de crema, elaboración de mantecas y quesos, para consumo interno y exportación—Elaboración de quesos económicos, tipo tambo.—Elaboración de sub-productos caseína etc. etc.—Análisis comercial de la leche, crema, quesos y caseína.

4o.) EXPLOTACION.—Porcina: Porqueriza modelo. Explotaciòn de esta industria en su faz más completa y lucrativa para lo que se cuenta con buenas instalaciones.—Venta permanente de lechones y cerdos puros de raza Duro-Jersey

5o.) HORTICULTURA y Arboricultura.—Cultivo de Hortalizas en general, de consumo inmediato, industrialización de las mismas.—Adaptación y experimentación.—

Producción en gran escala de frutales, forestales y ornamentales adaptables a la zona.—Venta de las mismos a precios rebajados, para fomento y divulgación de buenas especies.—Combate y extirpación de plagas comunes en frutales y forestales.

(Continuarà en el número próximo)

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Río Negro, Doctor Don JACINTO R. MIRANDA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **JUANA JONES de AVILA** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Autorizante, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Fuerte General Roca 17 de Julio de 1935

Rómulo H. Di Iorio
Secretario

Sociales

Enlaces

Hoy se efectuará en Luis Beltrán el enlace de la señorita María Raquel Cambiasso con el señor Rogelio Etchegoy.

Firmarán como testigos el acto matrimonial, por la novia el señor Bernabé Cambiasso y por el novio el señor Sixto Garro.

La ceremonia religiosa será bendecida en la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús por el Presbítero Benigno Campclaux, actundo de padrinos la señora Eusebia I. de Etchegoy madre del novio y el señor Bernabé Cambiasso hermano de la desposada.

La nueva pareja se ausentará en tren de ésta noche a Bahía Blanca, para seguir después a Lomas de Zamora donde fijará su residencia.

—En la Capital Federal contraerán hoy enlace la señorita Quintina Haydeé Colavecchia y el señor Héctor A. Salerno, ex-director de la Escuela de Rincón de Cruz.

Viajeros

—Para Bahía Blanca la señora Hortensia M. de Boland y su sobrina señorita Teresita Ortelli.
—De Buenos Aires la señora María Luisa G. de Novari.
—Para Buenos Aires la señorita Amelia Bidegain.
—Para Buenos Aires el Ingro. Alejandro Bunge.
—De Cipolletti la señorita Hilde Rosauer.
—De Remedios de Escalada para Pomona la señora María F. de Mudri y señorita Josefina Fedezzen.
—De las termas de Copahue el señor Simón Baigún.
—Para Bahía Blanca la señora María C. de Alfonso y su hijito.
—Para Carhué el señor Daniel I. Graciosi.

De Luis Beltràn

Celebración del Carnaval

Las Comisiones de damas y caballeros que presiden la señora Mercedes P. de Villegas y el señor Aurelio Avecilla, trabajan activamente en la organización de las fiestas, que se realizarán en el próximo Carnaval y cuyo desarrollo promete resultar brillante. El producto será destinado a la Caja de la Comisión Pro-Edificio Escuela 101.

Como prometiéramos publicamos hoy el programa de los festejos, que es el siguiente:

Día 22 de Febrero a las 21.30: Gran baile social de Fantasía y disfraz.

Días 23, 24 25 y 1º. de Marzo: de 17 a 21 horas, kermesses; de 22 a 01, Corso; continuación de las kermesses hasta horas 03.

Habrán premios para el auto y carruaje mejor adornados, para la máscara más original, la mejor comparsa de mayores y otro para niños; también en el baile se adjudicará premio a la mejor pareja.

De C. Belisle

Pic-nic

El Club de foot-ball "Colonia Belisle" realizará el domingo 23 del actual un gran pic-nic en el establecimiento del Dr. Félix T. Muñoz; reina mucho entusiasmo entre el vecindario de la zona para esta fiesta campestre, cuyo éxito se descuenta.

Nueva C. D. del Club Atlético

En su última asamblea el Club Atlético "Colonia Belisle" renovó sus autoridades. Componen la actual comisión directiva los señores: Natalio Mabbellini, presidente; Segundo Zabala, vice-presidente; Francisco Morgado, secretario; Timoteo Morgado, pro-secretario; Antonio Cabello, tesorero; Joaquín García, pro-tesorero; Félix Pracuk, José Morgado, Sixto Ruffini y Norberto Matas, vocales.

Policiales

El día 12 del actual, la Policía del Destacamento de Darwin, procedió a la detención de los sujetos Agustín Moises Paez, Leonardo Francisco Vicentini, Carmen Morales, Vicente Rogelio Rojas y la mujer vestida con ropas de hombre Nélida Ferrari, personas éstas que arribaron en tren de carga a dicha localidad, acampando en el interior del campo perteneciente a la sucesión de Ignacio Sarasola y donde hurtaron un animal lanar, procediendo dicha policía al secuestro de la carne y cuero del mismo. Se instruye el correspondiente sumario.

F. C. Sud

HORARIO DE TRENES

PARA NEUQUEN

Lunes	a las 15.02
Miercoles, viernes y domingos á las	4.17

PARA BUENOS AIRES

Miercoles	á las 11.26
Martes, viernes y domingos	2.50

Municipalidad

HORARIO

Dias Hábiles de 8 á 12
Sàbados de 9 á 12

ASISTENCIA PUBLICA

HORARIO

Todos los dias de 9 á 11 y de 16 á 18

Biblioteca Popular Dr. Nicolàs Avellaneda

HORARIO

Dias hábiles:
De horas 13 a 17
Dias Feriados:
De horas 10 a 12.

EL BIBLIOTECARIO

Prueba de natación

El martes por la tarde un grupo de aficionados realizó una interesante prueba de natación, cubriendo la distancia que hay desde la balsa de paso Gdor. Tello al paso Gral. Palacios, aproximadamente de 6.000 metros en unos 30 minutos escasos, pues nó pudo controlarse el tiempo efectivo por tratarse de una determinación de un momento a otro.

No obstante ésta prueba tuvo su interés ya que la distancia es relativamente larga para un ensayo, siendo muchas las personas que corrieron al "balneario" para ver pasar a los competidores improvisados que fueron la señora Arminda R. de Narvaiz, señorita Felisa Klich, y señores Guillermo L. Klich, Alejo Boland y Enrique Korn.

De los cinco nombrados solo cuatro cubrieron el recorrido total, pués el señor Klich abandonò al pasar frente al pueblo, llegando los restantes en el orden siguiente: 1°. Alejo Boland, más de cien metros adelante, segunda señorita Klich, tercera señora de Narvaiz y cuarto el señor Korn.

Seria interesante la repetición de ésta prueba u otras dentro de un recorrido menor, ya que hay en nuestro pueblo varios jóvenes con marcadas aptitudes de nadador, y no sería difícil que a lo mejor resultase con que tenemos "tapados" en Choele-Choel alguna Clare Dennis o algun Zorrilla.

Banco Hipotecario Nacional

SUCURSAL NEUQUEN

Los remates están sujetos a las Condiciones Generales de los mismos y a las Leyes y Reglamentos del Banco.

Si el comprador fuera deudor moroso del Banco deberá, de inmediato, poner sus préstamos al dia —En su defecto el remate será desaprobado con pérdida de seña y comisión, salvo que optare por la cancelación del préstamo que grave la propiedad subastada.

INFORMES: Oficina de Remates en C. M. y en SUCURSALAS.

AVISOS

Territorio Nacional del Rio Negro, Sección IX, Lote 14 de la Colonia Choele Choel, con superficie de 98 Hs. 7671 m. c., destinado a agricultura, a 14 Kms. al S. O. de la estación Choele-Choel FCS, lindando: N,O., Rio Negro y parte Lote 23, Sección VII; N.E., parte lote 13; S.E. lotes 15 y 18; y S.O. lote 19, estos tres últimos rumbos calle en medio. El 1°. de MARZO a las 10.30 horas, en el Banco de la Naciòn Argentina en General Roca FCS.

Base $ 4.500 Hipoteca $ 4.050 Deuda actual $ 3.943.56
No. Ho. 16/25299 U2. Sucursal NEUQUEN

Nota: El comprador podrá tomar a su cargo un préstamo hasta el 90% del precio de compra, pero no mayor de $ 13.300 m/n.

MARTILLERO: Renato Fabris
DOMICILIO General Roca

Inicia; 15/2/936 Vence: 1°./3/936

Territorio Nacional del Rio Negro, Departamento Avellaneda, lotes 10 16 y 18 de la Secciòn IV de la Colonia Choele Choel, con los derechos de riego que les correspondan.— Se hallan entre 5 y 8 Kms. al S. E. de la Estación Choele Choel FCS.

Nº Hº	Lote	Superficie	Base	Hipoteca	Deuda Actua
16/25354-U.2	18	101Ss. 0545m2.	$ 10.900	$10.100	$ 9.534,56
56/26153 U.2	16	101 » 0546 »	» 18.800	» 11.350	»11.114,34
56/26154-U.2	10	101 » 0546 »	» 22.500	» 13.950	»13.660,36

El 16 de FEBRERO a las 10,30 horas, en el Banco de la Nación Argentina — General Roca.

Sucursal NEUQUEN MARTILLERO: Renato Fabris
DOMIC. G. Roca

Inicia: 1/2 /935
Vence: 15/ 2 /935

Territorio Nacional del Rio Negro, Depto. Avellaneda, Lote Nº 2 de la Secciòn VIII de la Colonia "Choele Choel", con superficie de 102 Hs. 2054 m. c., con los derechos de riego que le correspondan; se halla a 10 Kms. al S. de la Estación Choele Choel FCS.

El 16 de Febrero a las 10.30 horas en el Banco de la Nación Argentina en General Roca.

Base $ 10.700 Hipoteca $ 7.750 Deuda actual $ 7.589,09 Nº Hº 56/26236 U2.

Sucursal Neuquen MARTILLERO: Santiago R. Olveira
DOMICILIO: General Roca

Inicia 1/2 /935
Vence 15/ 2 /955